

**DECRETO N° 1010**

**NEUQUÉN, 03 DIC. 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0275/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 66/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma se solicita se deje sin efecto la designación política de la agente **UGARTE EMILCE VERÓNICA, L.P. N° 43532, D.N.I. N° 29.973.175, Categoría de Revista 16, con Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente, como Directora de Coordinación y Despacho dependiente de esa Secretaría, que fuera oportunamente efectuada por el Decreto N° 0042/16, Artículo 2º, Anexo II;

Que asimismo, requiere se designe a la nombrada como Directora General de Administración Financiera dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, a partir del 03 de diciembre de 2018;

Que se cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 1156/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se efectivice lo solicitado precedentemente;

Que tomaron intervención los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

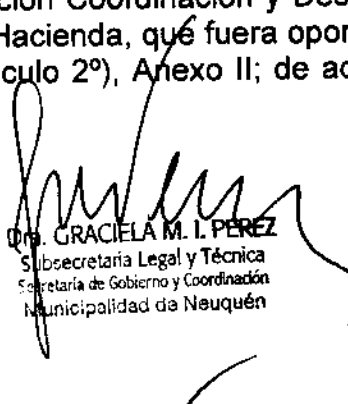
Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al 03 de diciembre de 2018, ----- la designación política de la agente **UGARTE EMILCE VERÓNICA, L.P. N° 43532 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.973.175, Categoría de Revista 16, con Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente, como Directora de la Dirección Coordinación y Despacho dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, que fuera oportunamente efectuada por el Decreto N° 0042/16, Artículo 2º, Anexo II; de acuerdo a lo requerido por

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

esa Secretaría (Nota Nº 66/18) y por el Informe Nº 1156/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al 03 de diciembre ----- de 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **UGARTE EMILCE VERÓNICA, L.P. Nº 43532 (Grupo 01), D.N.I. Nº 29.973.175, Categoría de Revista 16**, como Directora General de Administración Financiera -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 25, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría (Nota Nº 66/18) y por el Informe Nº 1156/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación, y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
EB.-

ES COPIA -



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2213  
Fecha ...14...12...17018